

0000001

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA  
INFORMACIÓN

---

Examen especial al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado en el MINTEL, por el período comprendido entre el 2 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2019.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DE TELECOMUNICACIONES,  
CONECTIVIDAD Y SECTORES PRODUCTIVOS

---

Quito - Ecuador



E  
C  
U  
A  
D  
O  
R

## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DNA 4 - DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DE  
TELECOMUNICACIONES, CONECTIVIDAD Y SECTORES PRODUCTIVOS

DNA4-0038-2020

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA  
INFORMACIÓN

INFORME GENERAL

Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado en el MINTEL, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2017-01-02

HASTA : 2019-12-31

3.1.1.3	Gestión de Información, Seguimiento y Evaluación
3.1.1.4	Gestión de Procesos
3.1.1.5	Gestión de Asuntos Internacionales
3.1.2	GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
3.1.2.1	Gestión de Asesoría Legal y Desarrollo Normativo
3.1.2.2	Gestión de Patrocinio y Contratación
3.1.3	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
3.1.4	GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
3.2	APOYO
3.2.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
3.2.1.1	Gestión Administrativa
3.2.1.2	Gestión Financiera
3.2.1.3	Gestión del Talento Humano
3.2.1.3.1	Unidad de Calidad del Servicio y de Atención Ciudadana

#### Objetivos de la entidad

El numeral 5.2 del Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, establecen los siguientes objetivos institucionales:

1. Establecer y coordinar la política del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el conocimiento, orientada a satisfacer las necesidades de toda la población;

*af. (cinco)*

2. Desarrollar los planes, programas y proyectos de manera concertada con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones y con la ciudadanía, que aporten al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo;
3. Incentivar la masificación de las tecnologías de la información y comunicación en la población del Ecuador;
4. Apoyar y facilitar la gestión de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo;
5. Asesorar decisiones presidenciales con relación a la gestión estratégica del sector de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el conocimiento;
6. Diseñar y ejecutar programas y proyectos específicos de corto y mediano plazo, que respondan a las políticas de desarrollo del sector de telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el conocimiento;
7. Liderar los procesos de diseño, creación, implantación, desarrollo y actualización de un sistema de información del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el conocimiento;
8. Realizar investigaciones aplicadas, informes y estudios específicos del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el conocimiento, de las condiciones socio-económicas que determinan su desarrollo, que permitan el diseño, la formulación, implementación y evaluación de las políticas sectoriales y el desarrollo institucional;
9. Identificar, coordinar y obtener recursos de cooperación, nacionales o internacionales, alineándolos con las políticas de desarrollo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el conocimiento; y,
10. Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación a las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el conocimiento.

*cf. (reio)*

**Monto de recursos examinados**

Por tratarse del análisis al cumplimiento de recomendaciones, el monto de recursos a examinar es indeterminado.

**Servidores relacionados**

Constan en el Anexo 1

*af. (siete)*

## CAPITULO II

## RESULTADOS DEL EXAMEN

## Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

La Contraloría General del Estado, a través de las Direcciones de Auditoría Interna y Externa, en el período del 2 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2019, emitió y aprobó 10 informes de exámenes especiales, en los que se establecieron 70 recomendaciones dirigidas a los servidores del MINTEL, de las cuales 47 recomendaciones fueron cumplidas, 13 no fueron aplicables según Anexo 3 y 10 fueron dirigidas a servidores y funcionarios de otras entidades que no fueron motivo del presente análisis, Anexo 2, según se detalla a continuación.

No.	INFORME	Fecha de aprobación	Total recomendaciones del informe	Total recomendaciones para otras entidades	Total recomendaciones analizadas	Cumplidas	Incumplidas	No aplicables en el periodo analizado
1	DNAI-AI-0522-2018	2018-08-07	6		6	4(1, 3, 5 y 6)		2(2, 4)
2	DASE-0012-2017	2017-02-16	7	3	4	1(1)		3(3, 4 y 6)
3	DATI-0011-2017	2017-07-27	9		9	7(1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8)		2(3 y 9)
4	DNA4-0007-2019	2019-04-15	7	3	4	1(2)		3(1, 4 y 5)
5	DNA4-0008-2017	2017-11-27	8	4	4	1(1)		3(2, 3 y 4)
6	DNA4-0043-2018	2018-10-12	4		4	4 (1, 2, 3 y 4)		

*cf. (cche)*

7	DNAI-AI-0010-2019	2019-01-09	10		10	10 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10)		
8	DNAI-AI-0058-2018	2018-02-20	11		11	11(1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11)		
9	DNAI-AI-0242-2019	2019-06-17	2		2	2(1 y 2)		
10	DNAI-AI-0355-2019	2019-08-30	6		6	6(1, 2, 3, 4, 5 y 6)		
TOTAL			70	10	60	47	0	13

En cuanto a las 13 recomendaciones que no fueron aplicables, el cumplimiento de 5 de ellas, depende de la culminación del proceso legal 0455-DNCM-2017-QUI, que el MINTEL sigue en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado por incumplimientos de la CNT EP en la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación del Programa de Acceso Universal a las TICS - Convenio PAUTIC. Otras 5 no se aplicaron debido a la falta de suscripción de nuevos convenios de cooperación institucional para adquirir y utilizar bienes; y, las 3 restantes, dependen de: gestiones relacionadas con la entrega de bienes por parte del GAD de la Provincia de Pichincha, culminación del juicio 17811-2018-00988 contra FABRIEQUIPOS y las políticas de austeridad del Estado que impidieron implementar el área de Desarrollo en la Dirección de Gestión Tecnológica, tal como se describe en el anexo 3.

En relación a las 47 recomendaciones de los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, durante el período comprendido entre el 2 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, se puede señalar que las máximas autoridades y los servidores de esta Cartera de Estado, cumplieron con las sugerencias de implementación de controles para que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la

*47 (cuarenta y siete)*

Sociedad de la Información, ejecute las operaciones administrativas financieras y del sistema de control interno; conforme lo dispuesto en el artículo 92 "Recomendaciones de auditoría" de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Norma de Control Interno 600-02 "Evaluaciones periódicas".

#### Conclusión

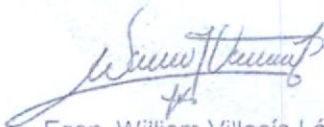
Se constató la gestión realizada para cumplir 70 recomendaciones formuladas en 10 informes emitidos por auditoría interna y externa, aprobados por la Contraloría General del Estado, de las cuales 47 recomendaciones fueron cumplidas, 13 no fueron aplicables según Anexo 3 y 10 fueron dirigidas a servidores y funcionarios de otras entidades que no fueron motivo del presente análisis, Anexo 2.

#### Recomendación 1

Al Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Continuará implementando las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, a fin de mantener un adecuado control interno de los procesos de la entidad.

Atentamente,



Econ. William Villacís López  
AUDITOR GENERAL INTERNO, SUBROGANTE  
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

uf. (cliz)